

DOMICILIO: Estudio del Dr. Víctor Balagón (Cite. Just. Nº 654).

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL - QUITO, 25 de marzo de 1996, las 09:00. VISTOS: La demanda anterior es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales.

En consecuencia, siendo procedente el trámite verbal sumario, cítese con la misma a los señores DIEGO RIVERA, JUANA VICTORIA LARA, ANA ALARCON, ANIBAL VELEZ, JORGE LARA Y BLANCA ALARCON, mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad, conforme lo determina el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Inscribese la demanda en el Registro de la Propiedad. Cítese en esta causa a los Personeros del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado. Notifíquese. 1) Dra. María de los Angeles Montalvo.

Lo que comunico para los fines de ley, con la advertencia que tiene la obligación de señalar casillero judicial en la presente causa para posteriores notificaciones.

Ldo. Felián Arregui Martínez, SECRETARIO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, hoy en sello la034

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A JAVIER RICARDO CASTRILLON LARREA, SE LE HACE CONOCER EL EXTRACTO DE DEMANDA, Y LA PROVIDENCIA QUE A CONTINUACION SIGUEN:

(Extracto de demanda) Actor: Manuel Venancio Pérez Pérez y Erna Teresa Duque Castro Demandado: Javier Ricardo Castrillón Larrea; Asunto: Diligencia previa de exhibición; cuantía: indeterminada. - Trámite: Especial, defensor de los actores: Dr. Henry Espinoza, fecha de incoación: 15 de abril de 1996; juicio Nº 872-96 L.W.R.V.

(PROVIDENCIA)

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO abril 18 de 1996, las 10:10 VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en virtud de la razón de serios anterior, por lo que se ha radicado la competencia en esta judicatura. La petición que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley. Señálase para el día lunes 3 de junio del presente año a las 10:00 a fin de que Javier Ricardo Castrillón Larrea exhiba los documentos solicitados en libelo inicial. Atento al juramento rendido por los actores citados.



QUEDA ANULADA
Se anula en la Mutualista Pichincha la Libreta de Ahorros No. 1300358-4; Pertenciente a: CAMILUJEZ CONLAGO BLANCA MARIA por pérdida.
-2351

QUEDA ANULADA
Se anula en la Mutualista Pichincha la Libreta de Ahorros No. 1700353-9; Correspondiente a: CASTRO ERAZO XIMENA DE LOS ANGELES.
-2015



QUEDA ANULADA
Se anula en la Mutualista Benalcázar la Libreta de Ahorros No. 300006108; Pertenciente a: OSCAR MONCAYO CORDOVA.
-961



LIBRETA EXTRAVIADA
Se anula en el Banco del Pichincha la Libreta de Ahorros No. 11625109-1; Correspondiente a: MILTON REYES ROMAN
-569



QUEDA ANULADA
Se anula en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda la Libreta de Ahorros No. 1702195305; Pertenciente a: MONICA MARIBEL MARQUINEZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS SERVIJUPITER CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **SERVICIOS SERVIJUPITER CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 19 de febrero de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1160 de 23 ABR. 1996

1 SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Alberto Dassum Aivas	Casado	Ecuatoriana	Guayaquil
Alfredo Dassum Aivas	Casado	Ecuatoriana	Guayaquil
Maurice Dassum Aivas	Soltero	Ecuatoriana	Guayaquil
Francisco Dassum Aivas	Soltero	Ecuatoriana	Guayaquil

2 OBJETO: Su actividad predominante es: La provisión de bienes y/o servicios de apoyo para actividades industriales, comerciales o agrícolas.

3. DURACION: Hasta 31 - DICIEMBRE - 2050

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha

5. CAPITAL: S/. 10'000.000,00 dividido en 10.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una

6. ADMINISTRACION: Esta a cargo del Presidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 23 Abril 1996.

**Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL**

29 ABR 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE ANGEL LUDEÑA CARGO CIA. LTDA.

Se comunica al público que **ANGEL LUDEÑA CARGO CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 19 de marzo de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1124 de 16 Abr. 1996

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Angel Honorio Ludeña Eras	casado	ecuatoriana	Quito
Edison Miguel Miranda P.	casado	ecuatoriana	Quito
Hugo Vicente Ludeña Eras	casado	ecuatoriana	Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es: Operar principalmente como agencia de carga internacional...

3.- DURACION: - 50 años, desde su inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 6'000.000,00, dividido en 6.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, a 16 Abr. 1996

**Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL**

29 ABR 1996